

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 664/2023, PROCEDIMIENTO ABIERTO NÚM. 34/23.

En Córdoba, siendo las diez horas y treinta minutos del día 15 de septiembre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, de forma telemática y mediante conferencia, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a determinar la mejor oferta en base a la mejor relación calidad-precio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el apartado 15 del Cuadro Resumen del citado Pliego referido al Procedimiento Abierto 664/2023, convocado para la contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO PARA DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA Y GUADALQUIVIR, CENTRO DE SALUD DE MONTORO Y LEVANTE SUR, CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, (PA 34/23).**

PRESIDENTA

D^a. Amparo Simón Valero
Directora Económica Administrativa y de la CPCC

VOCALES

D^a Guadalupe Aguilera Ortiz
Interventora Provincial

D^a Begoña Casado Raigón
Letrada del Servicio Andaluz de Salud

D. Gregorio Jurado Cáliz
Jefe de Servicio de contratación de la CPCC


SECRETARIA

D^a Eva María Rojas Calvo
Técnico de Función Administrativa

En primer lugar, y a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Acto seguido, la Mesa de Contratación procede a determinar la mejor oferta en base a la mejor relación calidad-precio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el apartado 15 del Cuadro Resumen del citado Pliego.

Código:	6hWMS796PFIRManF11y0bGwb/w6jyE	Fecha	28/09/2023
Firmado Por	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2



Habiendo identificado la mesa de contratación que la oferta realizada por **AGENOR MANTENIMIENTOS** al lote 1, podría estar incurso en presunción de anormalidad, se acuerda por unanimidad requerir a dicha empresa, por medios electrónicos, dándole un plazo de tres días hábiles para que justifique y desglose razonada y detalladamente, el bajo nivel de los precios, o de costes o cualquier otro parámetros en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación a través del SiREC-Portal de Licitación Electrónica de aquella información o documentos que resulten pertinentes a estos efectos y conforme al art. 149 de la LCSP.

Una vez recibida dicha documentación será remitida a la unidad técnica correspondiente para emitir el respectivo informe.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las once horas del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Firmado digitalmente por
ROJAS CALVO
EVA MARIA -
30950091A
Fecha:
2023.09.28
10:58:12 +02'00'

Código:	6hWMS796PFIRManF11y0bGwb/w6jyE	Fecha	28/09/2023
Firmado Por	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

